Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10255 — Triton/Bergman Clinics)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 262/09)

1. El 28 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Triton Group («Triton», Jersey).

— Bergman Healthcare Clinics B.V. («Bergman Clinics», Países Bajos).

Triton adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Bergman Clinics.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Triton: fondo de capital inversión que invierte principalmente en medianas empresas con sede en Europa central y septentrional, con especial hincapié en las empresas de cuatro grandes sectores, a saber, los servicios empresariales, los productos industriales, los productos de consumo y la sanidad. Una de las sociedades de cartera de Tritón, Aleris Group AB, presta servicios oftalmológicos tanto en Suecia como en Noruega.

— Bergman Clinics: clínicas especializadas que funcionan en los Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Noruega y Alemania, y ofrecen asistencia médica programable en las especialidades de ortopedia, oftalmología, ginecología, medicina estética, cardiología, gastroenterología, dermatología y medicina vascular. Una de las sociedades de cartera de Bergman Clinics, Memira AB, presta servicios oftalmológicos en los países nórdicos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10255 — Triton/Bergman Clinics

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).